

**Acta No. 49**  
**Sesión Extraordinaria de Cabildo**  
**27 de Marzo del 2018**

Siendo las dieciocho horas con veintiún minutos del día martes veintisiete de marzo del año dos mil dieciocho, declaro formalmente instalados los trabajos de esta **Sesión Extraordinaria de Cabildo a celebrarse en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Para dar inicio solicito atentamente al señor Secretario sírvase pasar lista de asistencia y dar cuenta de si existe Quorum Legal para Sesionar. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.-** Buenos Días señor Presidente, Señora Sindico Integrantes del Honorable Cabildo y personas que nos acompañan, en este momento procedo a pasar lista de asistencia. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal: **Presente.** Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal: **Presente.** Regidor Juan Eduardo Aguirre Reveles: **Presente.** Regidora Geovanna Xyklady Cabrera Girón: **Presente.** Regidor Julio Tomas García de León: **Presente.** Regidora Marisela Orozco Abad: **Ausente.** Regidor Manuel Flores Medina: **Presente.** Regidora Indira Penélope Chávez de León: **Presente.** Regidor Fernando Minjares Ornedo: **Presente.** Regidora Marisol Gamboa Delgado: **Presente.** Regidor J. Jesús Badillo Valdés: **Presente.** Regidor Enrique Franchini Gurrola: **Presente.** Regidor Rubén Méndez Martínez: **Presente.** Regidora Ma. Isabel Sánchez González: **Presente.** Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez: **Presente.** Regidor Raúl Ulloa Guzmán: **Presente.** Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores, contamos con 15 asistencias, por lo tanto existe quorum Legal para sesionar. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Muchas gracias Señor Secretario y solicito a usted mismo dar lectura al Orden del Día mediante el cual se cita a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.-** En este momento procedo a dar lectura al Orden del Día. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de quórum Legal. **Punto Dos.-** Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso. **Punto Tres.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública referente al “**Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, Zac.**” Que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal. **Punto Cuatro.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública referente al “**Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zac.**” Que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal. **Punto Cinco.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** de la Solicitud de **Licencia por tiempo indefinido** para separarse del ejercicio de sus funciones de Presidente Municipal de la Administración 2016-2018, que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal. **Punto Seis.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** de la solicitud de **Licencia por tiempo indefinido,** para separarse del ejercicio de sus funciones como Integrante del Ayuntamiento de la Administración 2016-2018 que presenta el **Lic. Raúl Ulloa Guzmán, Regidor del H. Ayuntamiento. Punto Siete.- Clausura de la Sesión. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** En este momento someto a la consideración del Pleno la aprobación del orden del día mismo que ha sido leído con anterioridad y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quiénes estén a favor de aprobar el presente orden del día en sus términos, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente que se aprueba el orden del día por unanimidad de este H. Cabildo. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Pasamos al **Punto Tres.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad

Pública referente al **“Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, Zac.”** Que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Compañeras y compañeros simplemente quiero hacer una muy breve exposición de motivos y si tiene a bien el Jefe de Gabinete o el propio Secretario del Ayuntamiento hacer alguna exposición un poco mas extensa antes de abrir el registro de oradores, simplemente mi participación versa en el tema de reconocerles a todos y cada uno de ustedes el trabajo realizado en este tema que hoy el Municipio de Fresnillo, Zacatecas se convierte en el primer Municipio del Estado en actualizar su marco normativo, su Bando de Policía y Buen Gobierno, su Reglamento Interno del Municipio de Fresnillo. Hoy es un Reglamento, es un Bando de Policía y Buen Gobierno de avanzada que no me cabe la menor duda, será un ejemplo a seguir para los 57 Municipios restantes, se dé el trabajo que ustedes realizaron en diversas sesiones de trabajo en diferentes reuniones, pero también con los equipos de la Jefatura de Gabinete, con las discusiones al interior de las comisiones de Gobernación que llevó muchos meses llegar a la conclusión de este tan anhelado ordenamiento que nos da un marco normativo en lo particular y en lo general que pone a Fresnillo como el único Municipio del Estado que hoy lo tiene, eso es simple y sencillamente al trabajo que ustedes invirtieron, el tiempo la dedicación y que hoy nos convierte como el primer Municipio del Estado en hacerlo. Es parte del trabajo del Ayuntamiento, esto es trabajo del H. Cabildo y son ustedes responsables de esta buena asignación y de este Código Municipal, de este Reglamento y de este Bando de Policía que hoy será punta de lanza para los demás Municipios del Estado. Reconozco y valoro las aportaciones de cada uno de ustedes del equipo que hizo la Jefatura de Gabinete durante tantos meses y tantas reuniones de trabajo que hoy ha llevado a tener este dictamen que no me cabe la menor duda dará muy buenas cosas de que hablar y mi reconocimiento a ustedes como Cabildo, a ustedes como Regidoras y Regidores, a la Jefatura de Gabinete encabezada por el Lic. Carlos Limas y al Secretario del Ayuntamiento también por el trabajo realizado durante estos días, simplemente para detallar algunos aspectos fundamentales de este Bando de Policía y Gobierno y el Reglamento Interno del Ayuntamiento de Fresnillo para hacer una explicación muy sencilla, de lo que contempla y si alguien durante el registro de oradores quiere intervenir para ampliar la información, estaría excelente. Comentarles también a mis amigos de los Medios de Comunicación que el Código Municipal Reglamentario tiene su vigencia el actual desde el 28 de julio del 2004, es decir casi 14 años sin ser actualizado o sin contar con reformas de fondo que se adecuarán a la realidad que ahora vive Fresnillo. La esencia de los ordenamientos jurídicos está a la par de los avances, exigencias y nuevas disposiciones normativas, para tener un impacto real y que sea de beneficio a la sociedad. El Código contaba con figuras jurídicas ya inexistentes o en desuso, ahora el Bando y el Reglamento han sido actualizados al nuevo esquema de la Administración Pública Municipal. Según la normatividad Estatal los Municipios no pueden crear códigos ya que su definición jurídica es compendio de leyes y los Municipios no crean leyes sino reglamentos; el Código se comprende con un total de 942 artículos lo cual se hace excesivo para un solo ordenamiento de carácter Municipal, es un error pensar que a mayor número de artículos mejor regulación existe, el Bando comprende 232 artículos divididos en 9 títulos; el Reglamento son 110 artículos divididos en 8 títulos, no se contemplaban materias como la Reforma en Materia de Derechos Humanos en julio del 2011 vivíamos en esquemas violatorios en los Derechos Humanos, la contabilidad gubernamental, la disciplina financiera, los mecanismos de participación ciudadana, la Hacienda Municipal, la transparencia, el acceso a la información y rendición de cuentas, el nuevo sistema de justicia administrativa y en sí todos aquellos avances en diversas áreas que han sido posteriores al 2004 estaban fuera del código, ahora son una realidad para los pobladores de Fresnillo, donde se les garantiza el acceso y mayor participación en la vida pública del Gobierno Municipal. El bando ha sido revisado por el Instituto Nacional para el Federalismo y la Atención a Municipios, el INAFED, la Secretaría de

Gobernación del Gobierno de la República, para su elaboración se llevaron a cabo durante meses trabajos previos necesarios para la formación de nueva reglamentación como estudio de la Constitución Federal y Local. Respecto al ámbito Municipal, derecho comparado, diversas mesas de trabajo con las y los Regidores del Ayuntamiento en donde se incorporaron las propuestas, incorporaciones y modificaciones que expresaron, es un trabajo plural donde participaron todas las fuerzas políticas representadas en este Cabildo. Fresnillo como se lo mencionaba será el primer Municipio en adecuarse a lo mandado por la Ley Orgánica del Municipio y podrá ser referencia para que otros Municipios actualicen su reglamentación, esto fue un compromiso de todos y cada uno de nosotros y ahora le entregamos al Municipio del Ayuntamiento 2 documentos que serán históricos por su momento y su contenido derivado de la preocupación de cada uno de nosotros. Respecto a la actualización normativa del Municipio y que redunden beneficios, derechos y garantías para el ciudadano del mineral. Simplemente compañeras, compañeros, nuevamente reconocer su esfuerzo, su dedicación y después de 14 años actualizamos la Reglamentación Municipal acorde a los nuevos marcos normativos que se han venido dando a nivel nacional y a nivel estatal. Tengo el honroso gusto de haber en su momento aprobado la Ley Orgánica del Municipio a nivel Estatal como Diputado Local y hoy como Presidente Municipal dejar este Bando de Policía y Gobierno a mi querido Municipio de Fresnillo y esto fue gracias al apoyo, a la colaboración de todos ustedes. Lic. Limas o Secretario del Ayuntamiento, si desean hacer alguna participación adicional de acuerdo a lo ya comentado. Abrimos entonces el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No hay ninguna participación al respecto y con ello queda suficientemente discutido el presente punto del orden del día y someto a su consideración la aprobación del mismo. Solicitándole al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **unanimidad de este H. Cabildo el presente punto ha quedado aprobado** .- Nuevamente felicidades a todas y todos y disculpen la omisión pero quisiera dar la bienvenida al Vice Fiscal que ya cambió Gabriel Morales, muchas gracias Licenciado por acompañarnos a mi Señor Padre que también nos acompaña el día de hoy a esta Sesión de Cabildo. Pasamos al **Punto Cuatro.- Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal** **Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública referente al “**Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zac.**” Que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal. De igual manera me gustaría hacer algunos comentarios en lo particular, pero va en la misma tesitura de lo ya aprobado en el tema del bando. Los aspectos a destacar dentro de este nuevo Reglamento Interior del Ayuntamiento van desde regular las actividades del Cabildo, sus integrantes y las comisiones que lo conforman. En Fresnillo no se contaba con dicha normatividad, incluso lo relativo al Código Municipal Reglamentario se encontraba disperso y no había una delimitación de procedimientos definidos para el trabajo edilicio. Con esta aprobación será la primera vez que el Ayuntamiento cuente con una regulación abierta, accesible y con procesos claramente establecidos con el objetivo de eficientar el trabajo de los Ediles, consta con un total de 8 Títulos, los cuales contienen 34 Capítulos y 110 Artículos, en donde se abordan cada una de las materias propias de esta Reglamentación. El **Título Primero.-** Lo referente al fundamento y objeto del Reglamento en su **Capítulo Único.-** Disposiciones Generales. En su **Título Segundo.-** Residencia del Ayuntamiento. En su **Capítulo Único.-** De la Residencia. En su **Título Tercero.-** Procedimiento de la Instalación del Ayuntamiento. En su **Capítulo I.-** La instalación. En su **Capítulo II.-** Suplencia y sustitución. **Capítulo III.-** Es Entrega-Recepción. **Capítulo IV.-** Primer Sesión de Cabildo. El **Título IV.-** Sesiones de Cabildo emprenden los siguientes capítulos: Disposiciones Generales, en las que se destacan

la unificación de la regulación para las Sesiones de Cabildo. El **Capítulo II.-** Los tipos de Sesiones. El **Capítulo III.-** De las Convocatorias de Sesiones. El **Capítulo IV.-** Las órdenes del día. Se crea un procedimiento sencillo para integrar órdenes del día con lo cual se busca tener una mayor integración de puntos en las Sesiones que atiendan todas las necesidades de la Administración y por lo tanto el mejor trabajo del Cabildo en respuesta a la Ciudadanía. El **Capítulo V.-** El orden durante la Sesiones e inviolabilidad en el recinto. El **Capítulo VI.-** De la presencia de funcionarios y servidores públicos, se vuelve una obligación para los titulares de las Dependencias Municipales concurrir a las Sesiones de Cabildo para contribuir con información, respuestas o dudas que existieran durante el desarrollo de la mismas por parte de los Ediles. **Capítulo V.-** Funciones de Autoridades Municipales y áreas de apoyo a las Sesiones **Capítulo Uno.-** Del Presidente Municipal. Se autorizan las funciones y atribuciones según la Ley Orgánica Vigente. Del **Capítulo Dos.-** La Sindica o Síndico Municipal de igual manera se actualizan las funciones y atribuciones. **Capítulo Tres.-** De los Regidores, se actualizan las funciones y atribuciones según la Ley Orgánica Vigente, además se incorporan otras con el objetivo de tener mayor participación por parte de los Regidores. **Capítulo Cuatro.-** Del Secretario del Ayuntamiento. **Capítulo Cinco.-** De la responsabilidad y de la disciplina. **Capítulo Seis.-** De las áreas de apoyo a las Sesiones. Por primera vez se establecen áreas de apoyo con la obligación de brindar información y coadyuvar con la mejor marcha de los trabajos del Cabildo y sus Comisiones. El **Título VI.-** Comisiones Edilicias, lo componen 6 capítulos. El Primero de Ellos: Disposiciones Generales. El Segundo, funciones de los integrantes. El Tercero.- Forma en que se somete un asunto para su resolución. Capítulo Cuarto.- Votaciones, proporción de votos necesaria para aprobar una resolución acuerdo o dictamen. Capítulo Quinto.- Revocación de acuerdos y Capítulo Sexto.- De los Secretarios Técnicos. El **Título VII.- Procesamiento para reformar el Bando y Reglamentos Municipales. Con 8 Capítulos** El **Primero** de ellos Disposiciones Generales. **Segundo.-** De la iniciativa. **Tercero.-** De la discusión. **Cuarto.-** De los mecanismos de consulta y participación ciudadana. **Quinto.-** del dictamen. **Sexto.-** De la aprobación. **Capítulo VII.-** De la promulgación, refrendo y publicación y **Capítulo Octavo.-** Difusión de la Gaceta Municipal y el **Título VIII.-** Circulares y disposiciones administrativas, solamente con **2 Capítulos**, exposición de circulares y disposiciones administrativas y **Capítulo II.-** Formalidades. Es esto compañera y compañeros, amigos de los Medios y los funcionarios que hoy nos acompañan lo que estará inmerso integrado en este Reglamento Interior del Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, un ordenamiento de vanguardia avanzada que ayudará mucho para el desarrollo también de los trabajos internos de este H. Ayuntamiento de Fresnillo. Y por supuesto lo mas importante que estará a disposición de la Ciudadanía para su valoración, análisis y también que se pueda hacer lo respectivo conforme a lo marcado en este propio reglamento. De nueva cuenta si el Lic. Carlos Limas y Secretario del Ayuntamiento quisieran hacer algún comentario respectivo. Le cedo el uso de la voz al **Lic. Carlos Alberto Limas Sánchez.-** Agradecer el espacio para hablar un poco mas de estos dos ordenamientos, los cuales fueron una propuesta que se les hizo a los Regidores, Regidoras, el Presidente Municipal y que durante meses de trabajo a finales del año pasado todavía continuando a inicios de este 2018, se fue haciendo un trabajo coordinado conjuntamente con la Sindicatura, con la Secretaría, la jefatura de Gabinete para poder hacer una propuesta seria, una propuesta formal a todos y a todos los regidores en los cuales se fue abordando artículo por artículo y no se continuaba con uno hasta no dejar claro un acuerdo, un consenso de la redacción sobre ese artículo o con el compromiso de posteriormente presentar una redacción que así convenciera a quienes representan a todas y todos los Fresnillenses, a los Regidores y en este sentido este Ayuntamiento 2016-2018 puede estar seguro y convencido que hoy los dos ordenamientos que aquí se les están entregando a la Administración, el Municipio obedecen meramente a una actualización que era muy necesaria no solamente al interior del Ayuntamiento porque como se hablaba en la

exposición de motivos fueron 3 figuras jurídicas en papel que en la realidad no existían y era una situación bastante grave que incluso llegaba a ser violatoria de los derechos humanos, porque simplemente el Bando de 2014 no incorporaba ninguno de los preceptos derivado de la reforma del 2011 en la cual se vuelve mas amplio el espectro de protección en materia de Derechos Humanos para los ciudadanos y contrario a los que son parte de la autoridad como este Cabildo y como lo son las áreas y Dependencias del Ayuntamiento, los obliga a aplicar una norma que le sea de mayor beneficio a los Ciudadanos, entonces si bien es cierto esta situación, este esquema jurídico ya existe, no estaba contemplado para el Municipio de Fresnillo, es por eso que se hace un listado de materias o la contaduría gubernamental, disciplina financiera, la transparencia, en materia de ecología que no estaban tan perfectamente bien definidas como en el Código como ahora está en este Bando, en este Bando el procedimiento fue la actualización de todas aquellas materias que involucran al Municipio según el artículo 115 Constitucional, entonces en este sentido ya se hace una actualización y como siempre cualquier ordenamiento jurídico es perceptible y se va homologando, se va adecuando según el tiempo social en el que se esté, por eso en el Reglamento del que se acaba de dar cuenta se hace ya un procedimiento desde la iniciativa hasta su proceso final que es la publicación de la Gaceta Municipal, situación que como anteriormente tampoco existía no había una preocupación por estar actualizando el Código, las Leyes no son perfectas ni pueden ser perfectas dado que regulan a una sociedad y tienen que adecuarse a esa sociedad. Entonces teníamos 14 años que el Código Municipal no se adecuaba a la Sociedad Fresnillense ni a las nuevas normas, entonces ahora ya con el procedimiento descrito en el interior del Ayuntamiento se da un paso a paso desde como se formula una iniciativa, como discutirla, llamar a la Ciudadanía con mecanismos de participación para que ellos expresen su opinión para que se incorporen sus conocimientos, entonces en este sentido el único resultado que puede haber de aplicar los procedimientos que ahora ustedes de así hacerlo a bien aprobar, es que será una obligación para siempre estar en constante contacto con la Ciudadanía, siempre estar actualizando la normativa y que al cabo de administraciones no vuelva a suceder lo que ha sucedido con la falta de incorporación de reformas al Código Municipal Reglamentario, es por eso que en este punto del Reglamento interior que se está tratando se definen las figuras, los procedimientos y los tiempos así como las obligaciones de cada uno de los intervinientes en hacer el trabajo edilicio, en hacer el procedimiento edilicio que muchas veces ha sido largo a veces ha sido un poco insertero pero porque el Código no coadyuvaba con estas cuestiones. Ahora como ustedes detectaron las deficiencias, ustedes fueron los principales aportadores de ideas, de creadores de un procedimiento que va a facilitar el trabajo de las comisiones y posteriormente va a facilitar el trabajo de cada uno de las representaciones que ostentan como Regidores, como Síndico, como Presidente Municipal y que toda va a redundar en el trabajo que aquí se está dando cuenta que es el trabajo del Cabildo que es a final de cuentas lo que a la Ciudadanía le importa, el trabajo, el número de resoluciones que le hagan al Ciudadano. Entonces al tener herramientas jurídicas como estas es facilitar el procedimiento para que los Ciudadanos tengan certeza de que los regidores ya han atendido y van a continuar atendiendo todas y cada una de las dificultades que se presenten en el día a día, como les comentaba con la propuesta que mandató el Presidente Municipal elaborar y someter en diversas ocasiones a la consideración de ustedes. Yo quedo al pendiente si hay alguna duda, algún comentario y sería cuanto mi intervención Señor Presidente. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Muchas gracias Lic. Limas. En Este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo. Regidora Geovanna, el Regidor Lalo, no hay ningún otro registro. Tiene el uso de la voz **Regidora Geovanna Xyklady Cabrera Girón.**- Nada mas para comentar que era muy importante, necesario actualizar el Reglamento Interior del Ayuntamiento, porque no era posible que estuviésemos trabajando con reglamentos o procedimientos ya algo

obsoletos y que bueno hoy por hoy el Cabildo de esta Administración deja las bases con un fundamento legal que va a permitir la buena administración y también la buena atención al Ciudadano. Yo quiero agradecer y felicitar a los compañeros que de una u otra forma estuvieron participando en las mesas de trabajo durante varios meses que todas las aportaciones de los compañeros fueron buenas y sobre todo que el Reglamento y tanto el Bando de Policía y Buen Gobierno están fundamentadas en las actuales leyes que eso va a permitir un mejor trabajo y desempeño de nosotros.

**Regidor Juan Eduardo Aguirre Reveles.-** Nada mas felicitar a todos y cada uno de mis compañeros Regidores fue un arduo trabajo, felicitar en especial a los que si se metieron desde el inicio al trabajo de este Reglamento y de este Bando y felicito también a los que al final se sumaron a trabajar en este tema y que aquí están los logros.

**Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor.

**Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Sindico, Señoras y Señores Regidores **que por unanimidad de este H. Cabildo el presente punto ha quedado aprobado.** Asimismo se toma la asistencia ya de hace algunos minutos del C. Jorge Luis Guzmán Domínguez en este Cabildo.

**Punto Cinco.- Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** **Análisis, discusión y en su caso aprobación,** de la Solicitud de **Licencia por tiempo indefinido** para separarse del ejercicio de sus funciones de Presidente Municipal de la Administración 2016-2018, que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal y solicito al Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal tenga a bien dar la lectura al escrito respectivo.

**Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Sección: Secretaría Particular. No. De Oficio 164. Expediente 20018. H. Cabildo del Municipio de Fresnillo, Zacatecas. Presente. Por este conducto aprovecho para saludarles, así como para hacer de su conocimiento que por medio del presente curso, **tengo a bien solicitar a ustedes me sea otorgada Licencia definitiva para separarme del cargo de Presidente Municipal por tiempo indefinido, la cual deberá surtir efectos a partir del día jueves 29 de marzo del presente año;** lo anterior con fundamento en lo dispuesto a los artículos 119 fracción XXII de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 63 de la Ley Orgánica del Municipio para el Estado de Zacatecas. Sin mas por el momento y en espera de encontrar una respuesta afirmativa a mi solicitud, me despido de ustedes reiterándole la seguridad de mis atenciones a este Cuerpo Colegiado. Atentamente. "Fresnillo por su Grandeza". Fresnillo, Zac. 27 de marzo del 2018. M.G.P. José Haro de la Torre. Presidente Municipal, lo signa. Es cuanto Señor Presidente.

**Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Muchas gracias Secretario, de manera muy breve compañeros, solamente quiero aprovechar este minuto para agradecerles a cada uno de ustedes la oportunidad que me han dado de trabajar al frente de esta Presidencia Municipal, hacer equipo con ustedes en pro de nuestro Municipio, en pro de la Ciudadanía, hoy hago está atenta solicitud a este H. Cuerpo Edificio para separarme del cargo de manera definitiva y poder asumir los compromisos político electorales del partido político del cual soy militante desde hace muchos años, esto lo hacemos también en apego a nuestra Carta Magna y por supuesto a la Constitución Política del Estado de Zacatecas. En este momento se abre el Registro de Oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Regidor Lalo, Regidor Flores. Sin o hay otro registro tiene l uso de la voz el **Regidor Juan Eduardo Aguirre Reveles.-** Solo agradecerle Señor Presidente año y medio que llevamos juntos en esta administración, desearle la mejor de las suertes que se que así será, nos tocó coincidir desde la época escolar un poco mas arriba que yo poco mas abajo pero desde que lo conocí vi desde esas fechas el interés que usted tiene que le vaya bien por lo que usted siempre ha mencionado que es su patria chica. En el transcurso

de ese tiempo le he aprendido una cosa que ahora en política no es fácil que es la lealtad en las buenas y en las malas siempre con el Instituto Político al que usted pertenece, decirle se podrán decir muchas cosas buenas y ha sido característica últimamente de toda la gente hablar de lo malo y eso nos ha hecho mucho daño, pero decirle que lo que percibimos en este año y medio la gente está agradecida con usted. Mucha obra, atención hay detalles que no todo podemos atenderlo pero le aseguro que le va a ir bien porque la gente sabe ser agradecida y más la gente de Fresnillo y toda la gente de Fresnillo sabe que usted siempre en la trinchera que esté va a estar a favor de su patria chica y termino con una frase que escuche hace unos días Que el “Mundo no anda mal por la maldad de los malos sino por el desinterés de los buenos”.

**Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Gracias regidor le agradezco sinceramente sus palabras. Tiene el uso de la voz el **Regidor Manuel Flores Medina.-**

El problema del marco político que vivimos y de acuerdo con las nuevas leyes se da la oportunidad de la reelección y bueno pues estamos en libertad, está usted en libertad de participar en las próximas contiendas que se avecinan de acuerdo con lo que marca la Ley electoral 90 días antes del primer domingo de julio, ya mi compañero de partido ya lo expresó ya no lo quiero reiterar más, pero si quisiera reconocerles a todos ustedes el trabajo que se hizo, las discusiones que se hicieron, se hizo en orden con categoría, sin ofensas, sin insultos. Todo está bien pero lo que más admiro de los compañeros y que pusimos el ejemplo de que este Ayuntamiento se distinguió por no tener aguinaldo en el 2016, en el 2017 no tener celulares, no tener tarjetas de teléfono, no tener vales de gasolina, ni siquiera vehículos. Entonces creo que coincidimos todos, fuera partidos lo dejamos atrás y trabajamos en beneficio de Fresnillo y bueno pues no se lograron todos los propósitos, hacen falta recursos no estamos acostumbrados todavía los Ciudadanos a estar al corriente de nuestros impuestos de ahí algunos problemas en las Comunidades que les cortan la energía eléctrica porque no pagan el recibo de la luz, está comprobado que el que no paga pues, paga la gente mas humilde, ojalá que con las reformas al Bando Solemne de la Ley orgánica podamos nosotros o los próximos Ayuntamientos ya ser un poco mas estrictos, felicidades Señor que tenga buena suerte y también a ustedes que tengan buena suerte. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-**

Muchas gracias profesor. Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quiénes estén a favor. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.-**

Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores, que por **unanidad de este H. Cabildo el presente punto ha quedado aprobado. Sexto Punto.- Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-**

**Análisis, discusión y en su caso aprobación,** de la solicitud de **licencia por tiempo indefinido** para separarse del ejercicio de sus funciones como Integrante del H. Ayuntamiento de la Administración 2016-2018 que presenta el **Lic. Raúl Ulloa Guzmán, Regidor del Ayuntamiento** y solicito al Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal tenga a bien dar lectura al escrito respectivo. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno.-** Fresnillo, Zac; 26 de marzo de 2018. H. Ayuntamiento en Pleno de la Administración 2016-2018. Fresnillo, Zac. Presente. Por este conducto y de manera respetuosa, solicito al Pleno de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, me otorgue **licencia por tiempo indefinido**, para separarte del ejercicio de mis funciones como integrante del H. Ayuntamiento de la Administración 2016-2018, toda vez que es de mi personal interés así requerirlo. Dicha licencia para que surta efecto a partir del día 30 de marzo de 2018 y que sea aprobada por el Pleno de este H. Ayuntamiento. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 Fracc. XXII de la Constitución política del Estado de Zacatecas y el artículo 63 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y demás relativos del Código Municipal Reglamentario. Sin mas por el Momento, reitero mi compromiso con la representación popular que he desempeñado hasta la fecha que solicito esta licencia

al cargo. Atentamente. Raúl Ulloa Guzmán. Regidor del H. Ayuntamiento. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Muchas gracias Señor Secretario. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. El Regidor Flores Medina, el Regidor Rubén, se cierra este registro y tiene nuevamente el uso de la voz el **Regidor Manuel Flores Medina.**- Pues bueno Raúl como le hablé siempre felicitarlo por esa decisión que ha determinado, y les suplico me acompañen el día de mañana a la Sesión siempre lo hicieron en la Comisión de Servicios Públicos, le agradezco, como le agradezco a Rubén, a Lalo a Geovanna, cumplimos los cuestionamientos se hicieron con altura sin ofensas eso lo reconozco y lo aplaudo. Yo quiero terminar mi comentario de que yo esperaba que nos íbamos a dar unos agarrones duros como estaba acostumbrado yo en el Congreso del Estado, yo he investigado que es una Legislatura en donde hubo muchos enfrentamientos entre los Partidos Políticos encabezados por mí y bueno, nunca se los había dicho, hoy se los voy a decir. Me recuerda mucho aquellos periodicosos que nos aventábamos en el 2011, creo que se acuerda de una rueda de prensa que hubo en el Hotel La Fortuna, yo esperaba y me decían los compañeros creo que vamos a saltar las sillas, dije no, todos fuimos a la Escuela ya estamos grandes nos vamos a respetar y vamos a trabajar muy bien. Realmente lo felicito, le doy la mano de frente. Gracias por todo el apoyo que brindó a la Comisión de Servicios Públicos Municipales y gracias por el respeto con que siempre nos tratamos usted y yo, felicidades. **Regidor Rubén Méndez Martínez.**- Únicamente coincido totalmente con el Regidor Manuel Flores Medina, hoy quiero felicitar a mi compañero Raúl Ulloa Guzmán, que sin duda fueron buenos debates en este Cabildo tanto aquí como en las comisiones, tanto en las que el preside como que es partícipe, bueno hoy quiero reiterarle mi amistad y mis felicitaciones hacia sus nuevos proyectos, sin duda creo que todos aprendimos algo de todos, en este caso aprendí mucho de sus debates, de sus participaciones, de sus iniciativas, y bueno yo creo que todos tenemos derecho a participar en esta elección que se aproxima como cualquier Ciudadano y bueno reiterarle mi amistad, mi total apoyo hacia usted Regidor. Muchísimas gracias. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno.**- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores, **que por unanimidad de este H. cabildo el presente punto ha quedado aprobado.** Yo pensaba que no lo iban a votar. No te creas Raúl, sabes que es con cariño. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Para finalizar con el orden del día, pasamos al **Punto Siete.- Clausura de la Sesión** y solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo las diecinueve horas con un minuto del día martes veintisiete de marzo del dos mil dieciocho, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias a todos, por su asistencia. Y compañeros si ustedes me lo permiten en unos minutos más vendrá el Ing. Martín Rivas, Líder de la Confederación de Trabajadores Mexicanos a hacer una firma de convenio para el Gremio de los Matanceros del Rastro Municipal, sin son gustosos de acompañarnos, son bienvenidos. Gracias.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**

**LIC. DANIEL ISAAC RAMÍREZ DÍAZ**